



Salta, 28 MAY 2025

RES. DECECO N° 407-25

Expte. N° 6.163/25

VISTO:

Los gastos producidos en la salida de campo organizado por la docente Sandra Karina Albarracín de la cátedra Seminario de Práctica Profesional con los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la Delegación Cafayate, llevada a cabo los días 25 y 26 de abril del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el itinerario de la salida de campo es a la localidad de Cachi y alrededores de la ciudad de Salta.

Que la realización de la salida de campo estuvo diseñada para favorecer la fijación de conocimientos técnicos-operacionales de la cátedra para los alumnos de la carrera TUGT, habiéndose realizado gastos de traslados y comidas.

Que se realizó un Adelanto a Responsable a la Docente Karina Albarracín para la compra de los pasajes de los alumnos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, con oportuna rendición de cuentas.

Que los gastos que demanda la salida de campo, cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la Partida de Prácticas Curriculares.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado el giro de fondos de adelanto a responsable otorgado a la Lic. Sandra Karina Albarracín, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 326.400,00)** para la adquisición de pasajes de los alumnos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, con oportuna rendición de cuentas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aprobado la rendición presentada por la Lic. Sandra Karina Albarracín correspondiente a la salida de campo para los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la Delegación Cafayate llevada a cabo el día 25 y 26 de abril del presente año hacia la localidad de Cachi y alrededores de la ciudad de Salta, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 326.400,00)** de acuerdo al siguiente detalle:





RES. DECECO N° 407-25

Expte. N° 6.163/25

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Flechabus	SUV-235879470-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
2	Flechabus	SUV-235879570-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
3	Flechabus	SUV-235918656-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
4	Flechabus	SUV-235918657-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
5	Flechabus	SUV-235918658-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
6	Flechabus	SUV-235918659-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
7	Flechabus	SUV-235918660-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
8	Flechabus	SUV-235918661-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
9	Flechabus	SUV-235918662-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
10	Flechabus	SUV-235918663-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
11	Flechabus	SUV-235918664-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
12	Flechabus	SUV-235918665-0	25/4/2025	3.7.1	\$ 13.600,00
13	Flechabus	SUV-236291175-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
14	Flechabus	SUV-235918669-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
15	Flechabus	SUV-235918670-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
16	Flechabus	SUV-235918671-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
17	Flechabus	SUV-235918672-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
18	Flechabus	SUV-235918673-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
19	Flechabus	SUV-236062521-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
20	Flechabus	SUV-236092669-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
21	Flechabus	SUV-236120791-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 16.800,00
22	Flechabus	SUV-236062520-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 8.800,00
TOTAL					\$ 326.400,00

ARTÍCULO 3°.- Tener por aprobado el pago de los gastos correspondientes a la salida de campo, por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 179.000,00)**, relacionado a la salida de campo con los alumnos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA- RECIBO	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Pérez Mangogna Lucas Ezequiel	00002-00001173	24/4/2025	2.1.1.	\$ 78.000,00
2	Pérez Mangogna Lucas Ezequiel	00002-00001174	28/4/2025	2.1.1.	\$ 28.000,00
3	Pérez Mangogna Lucas Ezequiel	00002-00001176	28/4/2025	2.1.1.	\$ 65.000,00
4	Flechabus	SUV- 236062520-0	26/4/2025	3.7.1	\$ 8.000,00
TOTAL					\$ 179.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 407-25

Expte. N° 6.163/25

ARTÍCULO 4°.- Tener por imputado los gastos de los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución, a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la Partida Prácticas Curriculares, correspondientes al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.